



PROVINCIA DEL CHACO  
**T. ELECTORAL**  
TEL. (03722) 429207  
RESISTENCIA - CHACO

Dra. Sandra K. de Zarabozo  
Secretaria  
Tribunal Electoral  
Provincia del Chaco



RESISTENCIA, 13 de agosto de 1999.-

Nº 80 /c.1.

VISTO:

Para resolver el pedido de oficialización de candidatos impetrado en estos autos caratulados: " ALIANZA FRENTE DE TODOS S/ OFICIALIZACION LISTA DE CANDIDATOS ", Expte. Nº 61/99 del Registro de este Tribunal Electoral; del cual

RESULTA:

A fs. 23 el Apoderado del partido de autos solicita la Oficialización de las candidaturas a Gobernador y Vicegobernador, a fs. 51 a Diputados Provinciales, a fs. 78 a Convencionales Constituyentes para la ciudad de Resistencia y a 728 a Intendentes y Concejales Municipales, para los comicios que se celebrarán el 12 de Septiembre del corriente año y eventual segunda vuelta, el 10/10/99. A tal efecto, adjunta la Plataforma Electoral 1999-2003 (fs. 4/22) y la Plataforma Electoral de los Convencionales Municipales de la ciudad de Resistencia (fs. 52/56); las nóminas de candidatos con sus respectivas aceptaciones de cargos, debidamente certificadas, glosadas a fs. 1/3, 24/50, 57/77, 79/105bis, 107/197, 200/233, 236/327, 330/412, 416/434, 438/493, 495/513, 516/528, 532/545, 547/566, 569/685, 687/689, 671/688, 690; certificaciones escolares de los Sres. MAURICIO ACOSTA, de Cnel. Du Graty (fs. 234, también constancia laboral de fs. 235), RAQUEL CISNERO, de Fuerte Esperanza (fs. 546), LAZARO CUELLAR y JOSE MATORRAS, de Misión Nueva Pompeya (fs. 686 y 670); fotocopias de partida de nacimiento y D.N.I de la Sra. MONICA ENRIQUETA FERNANDEZ (Charadai) y del documento de identidad de HUGO NESTOR SVRIZ (Pcia. de la Plaza) que se agre-

///...

...///-gan a fs. 514/515 y 689; documentación que acredita, a tenor de lo dispuesto por el art. 30 inc. c) de la Ley 4.233, los convenios firmados entre Fiscalía de Estado y los candidatos JOSE MARIA BIELSA, de Charata - fs. 106 -, JUAN CARLOS FARIELLO, de Campo Largo - fs. 198/199, HORACIO OSVALDO PEREZ, de Machagai - fs. 328/329 - y JULIO CESAR GONZALEZ, de Taco Pozo - fs. 435/437 - así como también los pagos totales y cancelatorios de las sumas adeudadas correspondientes a expedientes tramitados ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia imputables a los Sres. OSCAR SAMUEL ORELLANA, de Taco Pozo - fs. 413/415 -, ALEJANDRO ANTONIO GURSKY, de Colonias Unidas - fs. 494 -, LUIS ALBERTO CANDIA, de El Sauzalito - fs. 529/531 - y ALDO DELPECH, de Gral. Vedia - fs. 567/568 -.

La cuestión planteada por la ciudadana NEOMI o NOEMI YOLANDA BARBARESI a fs. 737, con las fotocopias que acompaña y se agregan a fs. 729/736, se analiza y resuelve a fs. 866/867, Pto. III.

Concordante con la renuncia presentada a fs. 738 por el nominado MARTIRES FERNANDEZ (La Escondida) y a solicitud del Apoderado (fs. 864/865), por Provindencia dictada a fs. 866/867, Pto. V, se dispuso su exclusión de la lista, - quedando entonces con seis candidatos a oficializar, por no presentarse suplentes -, así como requiere también se quite a VITALE DELLA SAVIA, quien aceptara el cargo de candidato a Concejal de Charata a fs. 527, pese a no figurar en la lista de fs. 518.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 30 inc. c) de la Ley Nº 4.233, obran a fs. 738 bis/791 y 874/947, fotocopias debidamente certificadas por el Tribunal de Cuentas, presentadas por el Apoderado a fs. 864/865 (con constancias de los

///...



PROVINCIA DEL CHACO  
**JURISDICCION  
VAL ELECTORAL**  
58 - TEL. (03722) 429207  
RESISTENCIA - CHACO

Dra. Sandra K de Zarabozo  
Secretaria  
Tribunal Electoral  
Provincia del Chaco



Corresp. Resol. N.º 80/99. - 2.

...///-precandidatos de La Escondida, Hermoso Campo y Lapachito) y 948.

De las observaciones formuladas a fs. 867/868, se confirman datos a fs. 870/871 y 949/950.

Conferida vista al Sr. Procurador Fiscal a fs. 867/868, Pto. II, se expide a fs. 873, dictaminando que del análisis de las constancias de autos, considera que los convenios celebrados por los recurrentes no reúnen las exigencias preceptuadas por el art. 30 inc. c) de la Ley 4.233, coincidentes con el art. 72 de la Constitución Provincial, en virtud de los cuales entiende por las cuales las deudas deben abonarse en su totalidad.

A fs. 952/954 se acredita que la candidata SILVIA ADELA VAZQUEZ no registra cargos y/o multas ante el Tribunal de Cuentas y a fs. 955/959 se agregan fotocopias certificadas de los recibos de pagos cancelatorios de las sumas adeudadas en actuaciones tramitadas ante dicho Organismo, efectuadas ante Fiscalía de Estado por los nominados JUAN CARLOS FARIELLO, JOSE MARIA BIELSA, JULIO CESAR GONZALEZ y HORACIO OSVALDO PEREZ. Respecto a estos pagos, realizados a requerimiento del Procurador Fiscal, a fs. 960 se le recuerda al Apoderado Partidario que, en oportunidad de oficializarse la lista de candidatos municipales para los comicios que se celebraron en la Localidad de Fontana el 03/11/96, el Sr. Procurador Fiscal de este Tribunal, Dr. Juan Carlos Martínez dictaminó, el 09/10/96, la exigencia del pago total de la obligación mantenida por el candidato a Intendente de la entonces "Alianza Frente de Todos" con el Tribunal de Cuentas, para proceder a su oficialización, requisito que fue cumplimentado a dicho efecto, según surge del recibo

///

...///- cancelatorio que en fotocopia certificada glosa a fs. 30 del Expte. Nº 35/96, caratulado: "Frente de Todos s/ Oficialización lista de candidatos-Fontana", del Registro de este Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Nº 436, de fecha 22/03/99, el Poder Ejecutivo Provincial convocó a los Electores de esta Provincia para elegir el 12 de septiembre de 1999: a) Gobernador y Vicegobernador; b) Dieciséis (16) Diputados Provinciales (art. 19), para elegir el 10 de octubre de 1.999, si correspondiere, en segunda vuelta electoral, Gobernador y Vicegobernador de la Provincia (art. 20), invitándose a los Municipios a adherirse al mismo, de conformidad con lo normado en la Constitución Provincial y los Capítulos IV y V, Título VII de la Ley Electoral Provincial. Un ejemplar en fotocopia fiel del original de dicho decreto glosa a fs. 1/2 del Expte. Nº 14/99, caratulado: " SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION S/ COMUNICA ELECCIONES PROVINCIALES - DECRETO Nº 436/99 - ", que se tiene a la vista.

Que en mérito a lo normado por el art. 206 inc. 1º de la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994 y art. 74 inc. a) de la Ley Orgánica Municipal Nº 4.233, han convocado para el 12/09/99 y segunda vuelta - si correspondiere para la elección del Intendente -, a los electores de los distintos municipios para elegir un Intendente y los respectivos Concejales según su categoría, los Municipios de Hermoso Campo (fs.1 y 124), Coronel Du Graty (fs. 3/6 y 15/20), El Sauzalito (fs. 8/12), Colonia Elisa, La Tigra (fs. 21/28), Gral. Pinedo (fs. 32/36 y 70/75), Laguna Blanca, San Bernardo (fs. 38/44), Lapa-chito, Resistencia - donde también se convocan Dieciocho Con-

///...



VINICIA DEL CHACO  
**NAL ELECTORAL**  
658 - TEL. (03722) 429207  
RESISTENCIA - CHACO

Dra. Sandra K de Zarabozo  
Secretaria  
Tribunal Electoral  
Provincia del Chaco



Corresp. Resol. Nº 80/99. 3.

...///- vencionales Municipales que integrarán la Convención Municipal de esta ciudad, Resolución Nº 1531/99. art. 1º inc. c)-, Ciervo Petiso, (fs. 54/68 y 250/253), Charata (fs. 76/79), Villa Ángela, Laguna Limpia, La Tigra, Colonias Unidas (fs. 81/93 y 154/159), Colonia Elisa, El Sauzalito, San Bernardo, Gancedo, Santa Sylvina, La Leonesa, Enrique Urien (fs. 94/123), Charadai, Quitilipi, Miraflores, Basail, Presidencia Roca (fs. 125/141 233/236, 241/249 y 254/259), Campo Largo, Puerto Tirol, Tacó Pozo (fs. 146/153 y 260/264), Tres Isletas, Puerto Eva Perón, Corzuela, Gral. Vedia, Villa Berthet, Villa Río Bermejito, Fuerte Esperanza, La Escondida, Margarita Belén, Pampa del Infierno, Concepción del Bermejo, Makallé, La Clotilde, Pampa Almirón, Colonia Popular, Avia Terai, Gral. Capdevila, Las Garcitas, Machagai, La Verde, Gral. José de San Martín, Capitán Solari (fs. 160/240), Corzuela, Presidencia Roca, Basail (fs. 270/284), Barranqueras (fs. 684), Las Breñas (fs. 728/729), Pcia. Roque Saenz Peña (fs.402/406), J. J. Castelli (fs. 662/664), Fontana (fs. 655), Pampa del Indio (fs. 399/401), Las Palmas (fs. 665/667) Pcia. de la Plaza (fs.657), Pto. Vilelas (fs. 395/398), Colonia Benítez (fs. 394), Cote Lai (fs. 642/644), Chorotis (fs. 634/637), Isla del Cerrito (fs.669), La Eduvigis (fs.631/633), Los Frentones (fs. 638/641), Napenay (fs. 456/458), Pto. Bermejo (fs. 390/393) y Samuhú (fs. 627/630), según surge del Expte. Nº 19/99, caratulado " MUNICIPIOS S/ COMUNICAN CONVOCATORIA A ELECCIONES ".

Que, en mérito a lo normado por el art. 90 inc. 6 de la Constitución de la Provincia del Chaco 1957- 1994, la elección se hará por lista de candidatos oficializada por este Tribunal; el orden de colocación de los candidatos en la lista//

///---

...///- oficializada determinará la proclamación de los que resultaren electos Titulares y de los siguientes como Suplentes. Dichas listas son propuestas por los Partidos Políticos y los candidatos, conforme a lo dispuesto por el art. 54 de la Ley Electoral Nº 4169, deberán reunir las condiciones propias del cargo para el cual se postulan y no estar comprendidos en alguna de las inhabilitaciones legales.

Que, las condiciones de elegibilidad para el Gobernador y Vicegobernador están establecidas en el art. 132 de la Ley Fundamental de esta Provincia, los Diputados Provinciales en el art. 98 en tanto los arts. 185 y 191 del mismo texto legal, arts. 29 y 67 en concord. con el art. 30 de la Ley 4.233 regulan las exigencias para los Intendentes y Concejales Municipales.

Que, efectuadas las depuraciones de la Lista, en cuanto a la calidad de cada uno de los postulados y en relación al cupo femenino determinado por las Leyes Nº 3.747 y su complementaria Nº 3.858 y 4.169, verificándose sus datos identificatorios con el Registro Provisorio de Electores del Distrito Electoral Chaco y ficheros de la Secretaría Electoral Nacional, atento a lo informado por la Actuaría a fs. 867 y vta., corresponde la Oficialización de las Candidaturas propuestas en las presentes actuaciones.

Conviene recordar que la etapa del registro de candidatos no tiene en principio otro objeto, que la comprobación, por parte de este Tribunal, que éstos reúnen las calidades constitucionales y legales del cargo para el cual se postulan. (Conf. Fallo Nº 1062/91, C.N.E.).

Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas y de acuerdo con el Sr. Procurador Fiscal,

**E L T R I B U N A L E L E C T O R A L**



PROVINCIA DEL CHACO  
**TRIBUNAL ELECTORAL**  
 3 - TEL. (03722) 429207  
 RESISTENCIA - CHACO

Dr. Sandra K de Zarabozo  
 Secretaria  
 Tribunal Electoral  
 Provincia del Chaco



Corresp. Resol. N° 80/99.-

4.-

...///-RESUELVE:

I.- OFICIALIZAR como Candidato a Gobernador de la Provincia del Chaco al Sr. ANGEL ROZAS, M.I.N° 8.185.856, Clase 1.950 y como Vicegobernador de la Provincia del Chaco al Sr. MIGUEL MANUEL PIBERNUS, M.I.N° 7.433.413, Clase 1.931, por la Alianza Frente de Todos, para los comicios a celebrarse el 12 de Septiembre de 1.999 y eventual 2da. Vuelta, el 10/10/99.

II.- OFICIALIZAR la lista de candidatos a Diputados Provinciales presentada por la Alianza Frente de Todos, para los comicios a celebrarse el 12/09/99, integrada con las siguientes personas:

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>CLASE</u>
1)AGUERO, GUILLERMO ALBERTO	07.911.725	1944
2)DUMRAUF, IRENE ADA	12.470.118	1958
3)URLICH, CARLOS	11.029.362	1954
4)RAFEL, DELFOR HORACIO	07.906.360	1944
5)ORSOLINI, LINO CESAR	07.897.380	1943
6)MONTENEGRO, OLINDA	04.177.901	1940
7)SALOM, LEANDRO HIPOLITO MAXIMO	16.333.689	1963
8)DE BORTOLI, JOSE ERNESTO	08.478.978	1951
9)SATINA, ANA	06.488.630	1941
10)GARCIA, MIGUEL JOSE LUIS	16.992.894	1964
11)MASIN, DELFINO JUAN	07.878.842	1945
12)GALEANO DE KAENEL, ZULMA	11.029.363	1954
13)OLIVA, ILDA SUSANA	12.244.968	1956
14)TAYARA, HUGO MARCOS	12.643.237	1956
15)LIZARRAGA, MARISA ANTONIA	11.767.156	1955
16)JUAREZ, RAMON HUGO	12.466.347	1957

III.- OFICIALIZAR como candidatos a Convenciona

...///.les Municipales de la Ciudad de Resistencia, para los comicios del 12/09/99, por la Alianza Frente de Todos, a las siguientes personas:

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>CLASE</u>
1)CARRIO, ELISA MARIA AVELINA	13.592.032	1957
2)LEUNDA, CARLOS GUIDO (h)	10.335.257	1951
3)BERNERI, RAUL DELFINO	03.560.614	1921
4)GONZALEZ, DELIA ESTELA	03.786.696	1940
5)SAN CRISTOBAL, ALFREDO	08.520.470	1951
6)SALOM, CARLOS HECTOR	14.240.235	1961
7)AVILA, CLELIA MIRTHA	14.472.224	1961
8)LEONI URIBARRI, CARLOS UMBERTO	04.875.942	1939
9)GALLI, LUIS VICENTE	07.892.917	1941
10)ENCINA, CARLOS ANTONIO GALO	13.925.927	1961
11)GALEANO, RODOLFO	07.452.855	1935
12)GAETANI, MARIA LUISA	11.415.660	1952
13)CRISTOFANI, MARIA DOLORES	05.169.507	1945
14)OGARA, ALICIA BEATRIZ	13.326.812	1957
15)CORONEL, LIDIA SANTA ANTONIA	11.653.910	1955
16)BRITES, JOSE ANTONIO	16.757.882	1963
17)NUÑEZ, NORA MONICA	17.465.701	1965
18)BEVERAGGI, MARGARITA BEATRIZ	17.016.628	1964

IV.- OFICIALIZAR como candidatos a Intendentes y Concejales Municipales, por la Alianza Frente de Todos, para los comicios que se celebrarán el 12/09/99 y eventual 2da. vuelta, del 10/10/99 - art. 154 Ley 4.169 -, a las personas que se detallan a continuación:

MUNICIPIOS DE PRIMERA CATEGORIA

--- RESISTENCIA

INTENDENTE:

SZYMULA, BENISIO SILVESTRE - MI.Nº 10.178.781- Cl. 1952

///...



CONCEJALES:

1.- AYALA, AIDA BEATRIZ MAXIMA	10.990.805	1953
2.- ABOITIZ, CRISTINA NIDIA	16.119.904	1962
3.- MEYER, ROBERTO PABLO	10.674.559	1953
4.- PRATO, FELIX MANUEL	07.964.985	1941
5.- CARBAJAL, WALTER DANIEL	16.407.973	1963
6.- BARBETTI, JOSE ANTONIO	11.058.487	1954
7.- CARBALLEIRA, MARIA ALEJANDRA	17.150.612	1964
8.- AGUIRRE, STELLA MARIS	21.345.625	1970
9.- CORTES, LILIAN ELISABETH	13.592.780	1960

-- BARRANQUERAS

INTENDENTE:

GABOROV, DANIEL RUBEN	08.466.191	1951
-----------------------	------------	------

CONCEJALES:

1.- DIEL, JORGE RAUL	13.252.695	1957
2.- DIGIUNI, GRACIELA ALICIA	13.579.926	1957
3.- BARBIERI, JORGE ALBERTO	13.863.366	1960
4.- LIGENZA, ELISABET	18.704.149	1940
5.- NARDONI, RAUL ARMANDO	07.450.095	1935
6.- ALEKSICH, ISABEL	06.350.048	1941
7.- BENITEZ, MIRTHA RAMONA	06.404.866	1950
8.- NARDONI, OSVALDO	16.700.744	1963
9.- MARBA, JOSE OMAR	12.687.497	1956

-- CHARATA

INTENDENTE:

BIELSA, JOSE MARIA IRENEO	11.115.194	1954
---------------------------	------------	------

CONCEJALES

...///-1.- VAZQUEZ, JAVIER IGNACIO	20.721.740	1969
2.- GESUALDO, ETELVINA ANGELICA	05.400.761	1947
3.- QUIROGA, CARLOS RENE	08.494.895	1951
4.- FRONTALINI, HECTOR OSVALDO	10.284.760	1952
5.- JUAREZ, ALIGIO ANGEL	14.560.285	1962
6.- PAZ, ROSA MIRTA	14.194.348	1960
7.- BRANDAN, SANTA EDIT	16.502.943	1964
8.- GAUNA, RUBEN CARLOS	12.421.845	1956
9.- MORENO, JUAN CARLOS	10.677.754	1953

-- GENERAL JOSE DE SAN MARTIN

INTENDENTE:

GUARDIANELLI, CARLOS ALFREDO	14.732.387	1962
------------------------------	------------	------

CONCEJALES

1.- LOZIER SOLIS, JORGE MANUEL	14.437.391	1945
2.- MARTIN, HILDA BEATRIZ	11.869.546	1955
3.- RODA, DANIEL ALFREDO	13.298.734	1960
4.- ALMIRON, FELIX DAMIAN	16.276.914	1963
5.- LOPEZ, MARTIN	11.058.501	1954
6.- HAHN, BETTY	05.167.993	1945
7.- RAMIREZ, ALICIA NOEMI	20.601.072	1968
8.- SAAVEDRA, TEOFILO RAMON	14.732.245	1962
9.- PARRA, ELISABETH	24.153.685	1974

-- LAS BREÑAS

INTENDENTE:

CORIA, MEDARDO ERNESTO	11.101.205	1954
------------------------	------------	------

CONCEJALES:

1.- GRBAVAC, DRAGO	07.519.832	1939
--------------------	------------	------

/// ...